



Portada / Actualidad /

*Mónica Valladolid*  
diciembre 10, 2024 @ 6:30 pm

## Diputados aprueban IMSS e Infonavit para repartidores de plataformas digitales

*Los cambios a la Ley Federal del Trabajo se da tras un largo debate y manifestaciones de repartidores y empresas; el dictamen pasa al Senado para su discusión.*



La Cámara de Diputados aprobó este martes en lo general y en lo particular el dictamen por el que los repartidores que trabajan para aplicaciones como Rappi, Uber Eats y Didi Food recibirán por ley beneficios como seguridad social e Infonavit.

La medida llega luego de un largo debate y manifestaciones de parte de repartidores y estas empresas dedicadas a la oferta de entregas solicitadas por aplicación.

El documento aprobado por los legisladores adiciona los artículos 49, 50, 127, un Capítulo IX Bis y un artículo 997-B a la Ley Federal del Trabajo, y fue avalado en lo general con 462 votos a favor, mientras en lo particular recibió 389 votos a favor y 65 en contra.

Entre los cambios más relevantes, destaca que las empresas que ofrecen servicio por medio de repartidores deberán hacerlos partícipes del reparto de utilidades, siempre que hayan laborado para la plataforma más de 288 horas al año.

[Diputados aprueban IMSS e Infonavit para repartidores de plataformas digitales • Actualidad • Forbes México](#)